



ANUNCIO de 8 de julio de 2011 sobre construcción de balsa de evaporación. Situación: parcela 40 del polígono 22. Promotora: D.^a Mercedes Moreno Durán, en Granja de Torrehermosa. (2011082702)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de balsa de evaporación. Situación: parcela 40 del polígono 22. Promotora: D.^a Mercedes Moreno Durán, en Granja de Torrehermosa.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 8 de julio de 2011. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 19 de julio de 2011 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º BA06034410, relativo a ayudas para el fomento del bienestar animal. (2011082738)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del trámite de audiencia de la Jefa de Servicio de Sanidad Animal en relación al expediente BA06034410, acogido al Decreto 164/2010, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, al interesado Juan Moriano Márquez, con domicilio a efectos de notificaciones en Avda. del Ejército, 39 de Villafranca de los Barros (Badajoz), sobre ayudas al fomento del bienestar animal, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Mérida, a 19 de julio de 2011. La Jefa de Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria, JULIA MARTÍN CERRATO.

**A N E X O**

“Una vez examinada la solicitud de ayuda se comprueba que:

- No estar al corriente de pagos con Hacienda Estatal.

No estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, incumpliendo, por tanto uno de los requisitos establecidos en el artículo 2 del Decreto 164/2010, de 23 de julio, regulador de la ayuda y debiendo acreditar datos mediante certificación administrativa positiva en soporte papel (artículo 9).

- No estar al corriente de pagos con Seguridad Social.

No estar al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social, incumpliendo, por tanto uno de los requisitos establecidos en el artículo 2 del Decreto 164/2010, de 23 de julio, regulador de la ayuda y debiendo acreditar datos mediante certificación administrativa positiva en soporte papel (artículo 9).

Antes de dictarse resolución, y con el fin de no causarle indefensión y cumplir con lo dispuesto en la normativa vigente, se le concede el plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación, previsto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, para formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificantes estime convenientes.

En Mérida, a 17 de mayo de 2011. La Jefa de Servicio de Sanidad Animal. Fdo.: Cristina Sanz Jiménez”.

El texto íntegro del acto se encuentra archivado en el Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria sito en la Avenida de Portugal, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

• • •

ANUNCIO de 19 de julio de 2011 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º BA06034210, relativo a ayudas para el fomento del bienestar animal. (2011082748)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del trámite de audiencia de la Jefa de Servicio de Sanidad Animal en relación al expediente BA06034210, acogido al Decreto 164/2010, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, al interesado Juan Moriano Márquez, con domicilio a efectos de notificaciones en Avda. del Ejército, 39 de Villafranca de los Barros (Badajoz), sobre ayudas al fomento del bienestar animal, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Mérida, a 19 de julio de 2011. La Jefa de Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria, JULIA MARTÍN CERRATO.